

## **CONVENIO COLECTIVO ESTATAL DE ARTES GRÁFICAS, MANIPULADOS DE PAPEL y MANIPULADOS DE CARTÓN, EDITORIALES e INDUSTRIAS AUXILIARES**

### **COMUNICADO NÚMERO 1**

16 de Febrero de 2017

Tras la denuncia del Convenio Colectivo el pasado 27 de diciembre, el 24 de enero se constituyó la mesa negociadora del próximo Convenio.

Ayer mantuvimos la primera reunión de la Comisión Negociadora, en la que UGT y CCOO hicimos entrega del documento que recoge lo que entendemos deben ser los principales ejes de negociación para este Convenio:

#### JORNADA y SALARIOS:

- Reducción general de la jornada del sector, más una reducción adicional para el personal que trabaja fijo en el turno de noche.
- Subida salarial (1'8% - 3%), garantizando su repercusión real en los salarios y con cláusula de revisión al IPC real.
- Incrementar el salario base con cantidades trasvasadas del complemento lineal.
- Incrementar las prestaciones en caso de IT.

#### PERMISOS RETRIBUIDOS y VACACIONES:

- Eliminación art. 8.5.4 sobre fechas de disfrute y flexibilizar permiso por hospitalización.
- Reconocimiento de las parejas de hecho y establecer el permiso para acompañar a hijos menores al médico.
- Aumentar el permiso por fallecimiento de familiares de primer grado así como no limitar el permiso para asistencia al médico solo a los de la Seguridad Social.
- Regular las 20 horas anuales de permiso retribuido para formación recogidas en el ET.
- Eliminar la preferencia de disfrute de vacaciones por antigüedad y regular el disfrute de estas en turnos rotatorios.

## VARIOS:

- Regular la ultraactividad indefinida una vez denunciado el convenio.
- Incluir medidas que fomenten la igualdad real, así como para eliminar cualquier tipo de acoso en el entorno laboral.
- Regulación de las empresas *multi servicios*.
- Posibilitar la acumulación de horas sindicales en empresas de más de 50 trabajadores.
- Regular la figura del delegado sindical en empresas de más de 100 trabajadores, así como posibilitar el delegado de prevención en caso de que no sea RLT.

Con el fin de agilizar la negociación de este convenio y de no dilatarlo en el tiempo, proponemos la creación de distintas comisiones, definiendo sus funciones y con contenidos concretos que regulen y/o revisen temas como formación, clasificación y salud laboral una vez firmado el convenio.

Por su parte, la representación de los empresarios, nos anunció que están confeccionando un documento sobre sus demandas para la optimización de la producción en el sector, el cual nos harán llegar cuando lo tengan terminado.

Finalmente, nos hemos emplazado para mantener la próxima reunión el día 9 de marzo, donde deberemos ir avanzando sobre todos estos temas y comenzar la propia negociación.